



INSTRUCTIVO DIR.ECO. N° 10/2022

A: DOCENTES - CARRERA DE ECONOMIA E
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS

En cumplimiento a nota CITE: VICERRECTORADO-STRIA. ACADEMICA N° 595/2022, la Dirección a mi cargo, instruye a usted, proceder con el llenado del siguiente Formulario de Evaluación al cumplimiento de la labor docente, mismo que debe ser entregado en Dirección de Carrera hasta las 16:30 del día jueves 03 de noviembre/2022.

La Paz, octubre 31 de 2022

LA DIRECCIÓN



UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Según Res. N° 09/2012 de la VI Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
VICERRECTORADO
SECRETARÍA ACADÉMICA

La Paz - Bolivia

STRIA.ACAD/CITE N° 595/2022
La Paz 10 de agosto de 2022

Señor
M.Sc. ROBERTO TICONA GARCÍA
DIRECTOR CARRERA DE ECONOMÍA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Presente.-



De mi consideración:

Al haberse operacionalizado la instrucción del Honorable Consejo Universitario N° 001/2022, con la remisión a Vicerrectorado de la información del cumplimiento de la labor docente del primer trimestre, solicitamos a las Carreras con sistema anual que iniciaron sus actividades académicas el 7 de febrero y concluyen el 12 de noviembre (8 meses), de acuerdo al Calendario Académico Universitario, reportar las actividades al cumplimiento a la labor docente del último trimestre, abarcando los meses de agosto, septiembre y octubre, debiendo hacer llegar la información hasta el 4 de noviembre.

Las Carreras con sistema semestral (4 meses por semestre), que iniciaron sus actividades académicas del segundo semestre el 25 de julio y concluyen el 9 de diciembre, deben remitir a Secretaría Académica el avance al cumplimiento docente de los meses de agosto, septiembre y octubre, hasta el 4 de noviembre.

La información académica a ser registrada en el formulario adjunto, es la misma del anterior trimestre, con la única variante de adición específica de datos personales (nombre, apellido y firma del docente), el registro de los datos debe ser en la modalidad digital. Una vez realizado el registro de la información, los docentes deben remitir al Correo Institucional de la Dirección de Carrera y este a su vez a Secretaría Académica de Vicerrectorado.

Para la remisión de la información a Secretaría Académica de Vicerrectorado, el Director de Carrera debe agrupar la totalidad de los formularios digitales en una carpeta, el nombre del archivo debe especificar a qué Carrera pertenece la información y enviar al correo institucional secretariaacademica@umsa.bo, mas nota de atención física, especificando la fecha de envío y la cantidad de formularios llenados, que debe coincidir con el número de Docentes de su Planilla.

Se reitera que la información debe ser remitida hasta el día viernes 4 de noviembre impostergablemente, para que a su vez Vicerrectorado presente el informe final del cumplimiento de la labor docente de 2022 al Honorable Consejo Universitario.

Atentamente;


María Eugenia García Moreno Ph.D.
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS



Asm/



VICERRECTORADO
SECRETARÍA ACADÉMICA

FORMULARIO DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL AL CUMPLIMIENTO DE LA LABOR DOCENTE, HORARIOS Y AVANCE DE CONTENIDOS, EN EL MARCO NORMATIVO DE LA RESOLUCIÓN DEL HCU N° 001/2022, ARTÍCULO CUARTO (DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO).

Apellidos..... Nombre..... Carrera.....

1. CUMPLIMIENTO DE LA LABOR DOCENTE (medios de control de asistencia)

a) Presencial	1. Marcado de Reloj Biométrico	
	2. Registro en libro de asistencia	
b) Virtual	1. Registro en plataforma google meet	
	2. Registro en plataforma zoom	
	3. Registro en plataforma jit-su	
	4. Registro en plataforma teams	
	5. Otras plataformas virtuales (verificables)	

2. HORARIO POR ASIGNATURA

ASIGNATURA	DÍAS	HORARIO	CARGA HORARIA

**3. AVANCE DE CONTENIDOS ANALITICOS, ACORDE CON EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE
(Sistema semestral)**

MATERIA	% (cumplimiento)

**4. AVANCE DE CONTENIDOS ANALITICOS, ACORDE CON EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE
(Sistema anual)**

MATERIA	% (cumplimiento)

FIRMA